

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14/01/2021 DICTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020.

Con fecha 14 de enero de 2021, conforme a lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a corregir los mismos, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN - OBRAS CONSTRUCCIÓN DE CONTINUIDAD

DONDE DICE:

31. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION TODORESIDENCIAS EDAD AVANZADA

CIF Entidad Solicitante: G21582812

Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001687-2

Puntuacion: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación funcional para el cumplimiento de normativa del edificio sito en plaza los emires para la futura residencia los emires en Huelva capital.

Importe Solicitado: 627.552,45 Euros

Presupuesto Aceptado: 212.617,16 Euros

Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla

Telf: 955 048 000 Fax: 955 048 346



FIRMADO POR	ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ	23/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGXRYLTMCGJQ394FD3ZYDZH94G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Importe Concedido: 177.726,69 Euros
Porcentaje de Financiación: 83,59 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600180000 G/32E/78536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 177.726,69 Euros

DEBE DECIR:

31. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION TODORESIDENCIAS EDAD AVANZADA
CIF Entidad Solicitante: G21582812
Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001687-2
Puntuacion: 59
Objeto/Actividad Subvencionable: Adecuación funcional para el cumplimiento de normativa del edificio sito en plaza los emires para la futura residencia los emires en Huelva capital.
Importe Solicitado: 627.552,45 Euros
Presupuesto Aceptado: 212.617,16 Euros
Importe Concedido: 177.726,69 Euros
Porcentaje de Financiación: 83,59 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/02/2021 - 31/12/2021
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600180000 G/32E/78536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 177.726,69 Euros

LA SECRETARIA GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

Fdo.: Ana Vanessa García Jiménez

FIRMADO POR	ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ	23/02/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGXRYLTMCGJQ394FD3ZYDZH94G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	